

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37201 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1031/2017 en el que figura como concursado/a VASCO CHISTU, S.A., CIF A48407399, se ha dictado el 19/10/2020 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 19 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiaga Gil.

ID: A200049710-1